



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.661 / 2016.-

ZAPALLAR, 24 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 129 emitido por la Tesorería Municipal. ✓
- Memorándum de fecha 23 de Junio de 2016, emitido por el Encargado (S) Depto. Seguridad y Emergencia. ✓
- Memorándum N° 196/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, emitido por el Encargado de Seguridad y Emergencia. ✓
- Orden de Ingresos Municipales N° 5980 de fecha 24 de Junio de 2016. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **JOSE DOMINGO RAIDE PRUNES**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, para realizar **Fiesta "Noche Mejor"**, en recinto de la Medialuna de Cachagua, el día Sábado 25 de Junio de 2016.
- 2° El evento se autoriza en el siguiente horario:
Horario: Desde las 22:00 P.M. horas y hasta las 02:00 A.M. horas del día siguiente.
- 3° **PROHIBESE** el ingreso y venta de bebidas alcohólicas al recinto.
- 4° **MANTENGASE** iluminada la Medialuna de Cachagua y Protocolo de Seguridad.
- 5° **PAGUESE** la suma de 1 UTM diaria, según Título III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

- DISTRIBUCION:**
1. TESORERIA MUNICIPAL.
 2. INTERESADO.
 3. CARABINEROS CACHAGUA.
 4. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 5. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
 6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ffd.-